EXPEDIENTE: 2018/33682

SGT085/18TIC

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en la disposición adicional única de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, a la vista de que los servicios informáticos que se pretenden contratar mediante el expediente de contratación de "Suministro de una infraestructura de servidores x86_64 con migración de datos desde sistemas SOLARIS SPARC para las plataformas de Netbackup, ACSLS y BBDD Oracle de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública" son de carácter general,

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, que actuará como mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro de una infraestructura de servidores x86_64 con migración de datos desde sistemas SOLARIS SPARC para las plataformas de Netbackup, ACSLS y BBDD Oracle de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, con la siguiente composición:

Presidenta:

- Dª. María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Vicepresidenta:

- Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Vocales:

- D. José María Folia Baena, Adjunto al Servicio de Sistemas Corporativos de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- D. Ramón Soto Sánchez, Jefe de Departamento de Explotación del Servicio de Producción de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Dª. Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Dª. Mª Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Secretario:

- D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas integrantes de la Comisión, así como publicar su contenido en el perfil de contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

TERCERO.- Las personas nombradas como vocales y secretario en esta Comisión podrán ser sustituidas, en caso de urgencia, por personal funcionario dependiente del mismo Centro Directivo al que pertenezca la persona titular.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Por Delegación, Orden de 26/11/12 (BOJA nº 239, de 7/12/12)
LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.